Instituto Nacional
de Tecnologías
de la Comunicación

ACUERDOS ADOPTADOS EL 4 DE ABRIL DE 2014

"SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SOBREMESA"

EXP: 015/14

En primer lugar se indica que al presente procedimiento simplificado concurren los siguientes licitadores:

1. **TEKNOSERVICE, S.L.**
2. **ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.**
3. **DELL COMPUTER, S.A.**

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a un examen minucioso de la documentación general contenida en el sobre 1, de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia observándose lo siguiente:

TEKNOSERVICE, S.L.

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de Características Generales elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

CON DEFECTOS SUBSANABLES:

1. **ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.**

Según lo establecido en el apartado 21.1 del Pliego de Características Generales, deberán presentar las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil, habiendo aportado solo las Cuentas Anuales y el informe de Auditoría pero sin la hoja que justifique su depósito en el Registro Mercantil.

2. DELL COMPUTER, S.A.

1. Según lo establecido en el apartado 21.1 del Pliego de Características Generales, deberán presentar las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil, habiendo aportado solo las Cuentas Anuales y el informe de Auditoría pero sin la hoja que justifique su depósito en el Registro Mercantil.

2. Los anexos II, IV, V y VII deberán presentarse firmados por el licitador, con firma válida, que en el supuesto de presentación de ofertas en formato digital deberá ser por firma electrónica reconocida, según lo establecido en el apartado 4 del artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica.

El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo martes día 8 de abril de 2014, a las 14:00 horas. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del procedimiento.

Las subsanaciones podrán realizarse vía correo ordinario o presencial (originales con firma manuscrita) o bien a través de correo electrónico (documentos con firma electrónica) a la siguiente dirección: contratacion@inteco.es.